

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría
Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).	
Acto:	Resolución del TECDMX.
Probable responsable:	Órgano dictaminador

Antecedentes

Sin dato

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con resolución del TECDMX	Asesoría	<p>La ciudadana manifiesta que requiere apoyo para impugnar la resolución del TECDMX, al considerar que no se encuentra apegada a la legalidad.</p> <p>Es importante señalar que esta Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos no cuenta con atribuciones para brindar el acompañamiento correspondiente. No obstante, la ciudadana podrá acudir a la Defensoría Pública Electoral, ubicada en Virginia número 68, Colonia Parque San Andrés, C.P. 04040, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, comunicándose al teléfono 55 5728 2300, extensión 2941, o bien, a través del correo electrónico: defensoria@te.gob.mx</p>

Análisis del caso

Se informa a la solicitante que la resolución podrá ser impugnada ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del plazo de cuatro días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con resultado de la Consulta de Presupuesto Participativo.
Probable responsable:	Sin dato

Antecedentes

Sin dato

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con resultado de la Consulta de Presupuesto Participativo.	Asesoría	El ciudadano manifiesta su inconformidad con los resultados de la jornada consultiva, derivada de diversas circunstancias ocurridas durante el proceso, las cuales considera suficientes para presentar una impugnación.

Análisis del caso

Se orienta al ciudadano respecto a los requisitos para impugnar y los medios probatorios con los que debe contar.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría
Temática: Mujer, persona con discapacidad. (Población de atención prioritaria).	
Acto:	Inconformidad con la elección.
Probable responsable:	Sin dato

Antecedentes

La persona solicitante manifiesta su inconformidad con los resultados de la jornada consultiva, derivada de diversas circunstancias ocurridas durante el proceso, las cuales considera suficientes para presentar una impugnación.

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con la elección.	Asesoría	La persona solicitante manifestó su interés en presentar un medio de impugnación, al encontrarse inconforme con los resultados de la jornada consultiva, debido a diversas circunstancias ocurridas durante el proceso, las cuales considera suficientes para justificar la impugnación.

Análisis del caso

Se orienta a la ciudadana sobre los requisitos necesarios para presentar la impugnación, así como los medios probatorios que deberá aportar para sustentarla.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Improcedente
--------------------	---------------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante señala que, por segunda ocasión, su proyecto fue dictaminado como no viable, por lo que manifiesta su interés en presentar un medio de impugnación en contra de dicho dictamen.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa.	Improcedente	Se le explicó que el término legal para impugnar cualquier acto es de cuatro días contados a partir de que se tuvo conocimiento del mismo. En ese sentido, y considerando que la publicación de los dictámenes se realizó el 23 de junio del presente año, al día de hoy dicho término se encuentra ampliamente vencido.

Análisis del caso

Del análisis de las constancias probatorias se advierte que ha transcurrido en exceso el plazo para impugnar.

Acciones ordenadas en el dictamen

Servicio improcedente

Periodo	
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Apoyo para impugnar difusión de proyecto de Presupuesto Participativo.
--------------	--

Probable responsable:	Promovente de proyecto
------------------------------	------------------------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que el proyecto presentado por la persona promovente ha sido difundido en diversas redes sociales, contraviniendo los plazos establecidos en la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Queja	Calificativa	Dictamen
--------------	---------------------	-----------------

Solicitud de apoyo para impugnar la difusión de un proyecto del Presupuesto Participativo.	Asesoría	Se atendió a la persona solicitante, quien señaló que el proyecto presentado por la persona promovente se ha difundido contraviniendo los plazos previstos en la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
--	-----------------	---

Análisis del caso

Se orientó a la ciudadana, informándole que es procedente presentar una queja debido a la difusión que el promovente del proyecto ha realizado, contraviniendo lo dispuesto en la Convocatoria correspondiente.

Acciones ordenadas en el dictamen

Asesoría

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Improcedente

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Orientación sobre queja por difusión de proyecto de presupuesto participativo.
Probable responsable:	Sin dato

Antecedentes

Se presume que el proyecto presentado por la persona promovente ha sido difundido en diversas redes sociales, contraviniendo los plazos establecidos en la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Queja **Calificativa** **Dictamen**

Dictaminación negativa.	Improcedente	De la revisión de los documentos aportados, no se tiene certeza de que la ciudadana solicite los servicios por sí misma, dado que el formato de "Aviso de Privacidad" contiene el nombre de otra persona y carece de firma autógrafa. Asimismo, no se adjunta copia de su credencial para votar, y la solicitud de servicio está fechada el 1 de agosto de 2025. En consecuencia, se requiere a la ciudadana remitir a la brevedad la documentación completa y correcta para dar curso a su solicitud.
-------------------------	---------------------	---

Análisis del caso

Al no haber remitido la documentación completa se determina la improcedencia del servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Improcedente.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Indebida difusión de proyecto.
--------------	--------------------------------

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Orientación respecto a supuestos actos de difusión de un proyecto del Presupuesto Participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Indebida difusión de proyecto.	Asesoría	Se atendió a la persona solicitante, quien señaló que la promovente de un proyecto del Presupuesto Participativo ha promovido su propuesta de manera indebida y contraviniendo lo establecido en la Convocatoria.

Análisis del caso

Se orienta a la ciudadana respecto a los elementos probatorios que se requieren para la presentación de una queja.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor y que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Apoyo para dar cumplimiento a requerimiento formulado por el TECDMX.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Con motivo de la presentación de su juicio, se le notificó el auto de radicación, mediante el cual se le formuló un requerimiento. Por tal motivo, la persona solicitante solicita apoyo para la elaboración del desahogo correspondiente.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Solicitud de apoyo para dar cumplimiento a un requerimiento formulado por el TECDMX.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión, se brindó apoyo a la persona ciudadana en la elaboración del desahogo correspondiente a un requerimiento formulado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la persona ciudadana y se procede a elaborar el desahogo de requerimiento.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor y con discapacidad. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con proyecto de presupuesto participativo.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante manifiesta su inconformidad con la propuesta de proyecto del Presupuesto Participativo, al considerar que no resulta idónea para su unidad territorial.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con de proyecto presupuesto participativo.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión, se orienta a la ciudadana respecto a los plazos y las causales para impugnar.

Análisis del caso

Se brindó apoyo a la ciudadana, orientándola respecto a que, durante el día de la jornada consultiva, pueden surgir acontecimientos que podrían constituir causales de nulidad de la elección. Asimismo, se le explicó el procedimiento aplicable para presentar la impugnación correspondiente.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor y con discapacidad. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con proyecto de presupuesto participativo.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante manifiesta su inconformidad con la propuesta de proyecto del Presupuesto Participativo, al considerar que no es idónea para su unidad territorial.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con proyecto de presupuesto participativo.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión, se orientó a la ciudadana respecto a los plazos establecidos y las causales aplicables para presentar la impugnación.

Análisis del caso

Se brindó apoyo a la ciudadana, orientándola respecto a que, durante la jornada consultiva, pueden surgir acontecimientos que podrían constituir causales de nulidad de la elección. Asimismo, se le explicó el procedimiento aplicable para presentar la impugnación correspondiente.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Improcedente

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Presupuesto Participativo.
Probable responsable:	Sin dato

Antecedentes

Dentro de las propuestas de proyectos de Presupuesto Participativo de la unidad territorial donde reside la ciudadana, no se tomó en consideración la calle donde habita. Asimismo, esta situación fue puesta en conocimiento de la titular de la Dirección Distrital, sin recibir respuesta alguna, por lo que la ciudadana considera que sus derechos se han visto vulnerados.

Queja	Calificativa	Dictamen
Presupuesto Participativo.	Improcedente	Una vez analizada su pretensión, se informa a la ciudadana que deberá remitir los elementos probatorios que acrediten que presentó un escrito a la Dirección Distrital y que, hasta el momento, no ha recibido respuesta alguna. Asimismo, se le comunica que, considerando que el plazo legal para impugnar la publicación de las dictaminaciones ha transcurrido en exceso, se sugiere esperar a los resultados de la votación, toda vez que la ciudadana también es promovente de un proyecto.

Análisis del caso

En virtud de que la persona solicitante no remitió la documentación requerida, se determina como improcedente la prestación del servicio.

Acciones ordenadas en el dictamen

Improcedente

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Orientación respecto al contenido de una queja por la indebida difusión de un proyecto.
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Presentó una queja derivado a la indebida difusión del proyecto que resulto como ganador dentro de su colonia.

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación respecto al contenido de una queja por indebida difusión de proyecto.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión y el escrito de queja, se orienta a la persona solicitante respecto a su contenido, realizando sugerencias para acreditar su personalidad y para que señale domicilio, correo electrónico y número telefónico, a fin de que la autoridad pueda notificarle debidamente.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la persona ciudadana con sugerencias en el contenido de su escrito.

Acciones ordenadas en el dictamen

Asesoría

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Orientación respecto al contenido de una queja por indebida difusión de proyecto.
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Presentó una queja derivado a la indebida difusión del proyecto que resulto como ganador dentro de su colonia.

Queja	Calificativa	Dictamen
Orientación respecto al contenido de una queja por indebida difusión de proyecto.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión y el escrito de queja se le orienta respecto al contenido y se hacen sugerencias proponiendo que acredite personalidad y señale domicilio, correo electrónico y teléfono para que la autoridad pueda notificarle.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la persona ciudadana con sugerencias en el contenido de su escrito.

Acciones ordenadas en el dictamen

Asesoría

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Nulidad de elección.
--------------	----------------------

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

El día de la jornada consultiva, la ciudadana presenció diversas irregularidades durante su desarrollo, por lo que presentó un escrito de inconformidad ante la Dirección Distrital de su unidad territorial.

Análisis del caso

Queja	Calificativa	Dictamen
Nulidad de elección.	Asesoría	Una vez analizado su escrito, se orienta a la ciudadana respecto al trámite del mismo, informándole cuál es el procedimiento aplicable y sugiriendo que permanezca atenta a la notificación que se le realice. Dicha notificación deberá ser remitida por correo, a fin de que se pueda revisar y brindarle apoyo en el desahogo de los requerimientos que, en su caso, le formule la ponencia instructora del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la ciudadana respecto al medio de impugnación que presentó.

Acciones ordenadas en el dictamen

Asesoría

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor y con discapacidad. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con el proyecto ganador.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Con motivo de la consulta ciudadana, se llevó a cabo la votación en la unidad territorial de la persona solicitante, quien manifiesta su inconformidad con el resultado, al considerar que el proyecto de Presupuesto Participativo ganador no beneficia a toda la comunidad.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con el proyecto ganador.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión, se informa al ciudadano que, para impugnar los resultados de la elección, es necesario acreditar alguna de las causales de nulidad previstas en la normativa aplicable, mismas que deberán sustentarse con elementos probatorios. En consecuencia, se indica al solicitante que aporte los documentos y pruebas que sustenten su dicho, a fin de que sea posible brindarle el servicio que proceda.

Análisis del caso

Se orienta al ciudadano respecto a las causales de nulidad de la elección.

Acciones ordenadas en el dictamen

Asesoría

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Indebida difusión del proyecto de Presupuesto Participativo.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Se llevó a cabo indebida difusión del proyecto de Presupuesto Participativo.

Queja	Calificativa	Dictamen
Indebida difusión del proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	Una vez analizada su pretensión, se informa al ciudadano que, para impugnar los resultados de la elección, es necesario acreditar alguna de las causales de nulidad previstas en la normativa aplicable, mismas que deberán sustentarse con elementos probatorios. En consecuencia, se indica al solicitante que aporte los documentos y pruebas que sustenten su dicho, a fin de que sea posible brindarle el servicio que proceda.

Análisis del caso

Se informa al ciudadano que, con base en los elementos de prueba aportados, no se logra acreditar ninguna de las causales de nulidad establecidas en el artículo 135 de la Ley de Participación Ciudadana.

Por otro lado, se le ofreció apoyo para la elaboración de una queja por indebida difusión, la cual podría ser procedente si se logran acreditar los hechos con los elementos de prueba correspondientes. Sin embargo, tras explicarle los alcances de esta acción, el solicitante decidió no ejercerla.

Acciones ordenadas en el dictamen

Asesoría

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Indebida difusión del proyecto de Presupuesto Participativo.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Se llevó a cabo indebida difusión del proyecto de Presupuesto Participativo.

Queja **Calificativa** **Dictamen**

Indebida difusión del proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	De la revisión de los elementos probatorios, se advierte la existencia de una indebida difusión de un proyecto de Presupuesto Participativo; por lo tanto, es procedente la elaboración de una queja.
--	-----------------	---

Análisis del caso

Se procede a elaborar una queja por indebida difusión, al haberse acreditado dicha situación con los elementos de prueba aportados.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se proporciona asesoría

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Asesoría

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Indebida difusión del proyecto de Presupuesto Participativo.
Probable responsable:	Sin dato

Antecedentes

Se llevó a cabo indebida difusión del proyecto de Presupuesto Participativo.

Queja	Calificativa	Dictamen
Indebida difusión del proyecto de Presupuesto Participativo.	Asesoría	De la revisión de las capturas de pantalla proporcionadas, se concluye que no resultan idóneas para la elaboración de una queja. No obstante, se informa al ciudadano que, en caso de contar con mayores elementos probatorios, los remita a la brevedad para poder revisarlos y estar en condiciones de elaborar la queja correspondiente.

Análisis del caso

Se informa al ciudadano que deberá proporcionar mayores elementos probatorios para que sea procedente la elaboración de una queja por indebida difusión. Sin embargo, al manifestar que no cuenta con pruebas adicionales, no resulta viable elaborar el escrito.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se proporciona asesoría al ciudadano, explicándole cuáles son los elementos probatorios previstos en la normativa aplicable.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Persona con discapacidad motriz y que se identifica como integrante de la comunidad LGBTTTIQ+. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con el acta de escrutinio y cómputo, el acta de validación de resultados y la constancia de validación de proyecto ganador.
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

En la Jornada Consultiva celebrada en la Unidad Territorial, del total de personas que participaron, el equivalente al 90.23% de la votación fueron declaradas nulas.

Análisis del caso

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con el acta de escrutinio y cómputo, el acta de validación de resultados y la constancia de validación de proyecto ganador.	Defensa	De la revisión de los elementos probatorios, se advierte que se actualiza el supuesto previsto en la fracción X del artículo 135 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. En consecuencia, se procedió a elaborar el medio de impugnación. .

Análisis del caso

De los elementos probatorios aportados, se advierte que se configura la causal de nulidad establecida en la fracción X del artículo 135 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, por lo que es procedente elaborar el medio de impugnación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Improcedente
--------------------	---------------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con indebida difusión.
--------------	--------------------------------------

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Presunta indebida difusión de proyecto.

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con indebida difusión.	Improcedente	De la revisión de los elementos probatorios, no se identifican elementos idóneos para la elaboración de una queja. No obstante, se informa a la ciudadana que, en caso de contar con mayores elementos probatorios, los remita a la brevedad para poder revisarlos y estar en condiciones de elaborar la queja correspondiente.

Análisis del caso

Toda vez que la persona solicitante no cuenta con mayores elementos de prueba para acreditar su pretensión resulta improcedente la elaboración de la queja.

Acciones ordenadas en el dictamen

Improcedente.

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Apoyo para la elaboración de un informe circunstanciado.
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Con motivo de la celebración de una Asamblea convocada por la ciudadana el 7 de agosto, integrantes del Pueblo Originario manifestaron su inconformidad con la misma y presentaron una impugnación.

Queja	Calificativa	Dictamen
--------------	---------------------	-----------------

Apoyo para la elaboración de un informe circunstanciado	Defensa	Con motivo de la impugnación de la asamblea convocada por la ciudadana, se le brindó apoyo en la elaboración del informe circunstanciado.
---	----------------	---

Análisis del caso

Se apoya a la ciudadana con la elaboración del informe circunstanciado.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Improcedente
--------------------	---------------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Apoyo para la impugnación de su dictaminación inviable.
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

El órgano dictaminador determinó inviable su propuesta de proyecto de presupuesto participativo.

Queja	Calificativa	Dictamen
Apoyo para la impugnación de su dictaminación inviable.	Improcedente	Se brinda información al ciudadano respecto a los plazos para impugnar de manera oportuna las dictaminaciones ya que del análisis de la documentación que presenta se advierte que ha transcurrido en exceso.

Análisis del caso

Al haber transcurrido excesivamente el plazo para impugnar las dictaminaciones, se brinda información al ciudadano respecto a las fechas de publicación de los dictámenes, y se le orienta sobre los plazos en los que la presentación de la demanda habría sido oportuna.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa

Periodo	AGOSTO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Indebida difusión de proyecto.
--------------	--------------------------------

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

Se presume la indebida difusión de proyecto de presupuesto participativo fuera de los plazos previstos en la convocatoria.

Queja	Calificativa	Dictamen
Indebida difusión de proyecto.	Defensa	De la revisión de los elementos probatorios, se advierte la existencia de una indebida difusión de un proyecto de Presupuesto Participativo; por lo tanto, es procedente la elaboración de una queja.

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de una queja, toda vez que se identifican elementos de prueba idóneos que acreditan la indebida difusión.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa